 <b>MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA</b>	Tipo Documento	<b>PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	Código SGC	<b>COPR01FO18</b>
			Versión	02
	Nombre Documento	<b>MINUTA ACEPTACION DE OFERTA</b>	TRD	
			Página	Página 1 de 15

**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 126 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA Y ANZETY INGENIERIA SAS**

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA No. CCMC-025-2026  
CS-126-2026**

**Señores:**

**ANZETY INGENIERIA SAS**

**NIT. 901.257.667-4**

**R/L SULAY ROSMERY SILVA MUÑOZ**

C.C. No. 1.022.962.674 de Bogotá

Domicilio: Calle 56a 74b-32-Bogotá

Teléfono: +57 (1) 7530206- 3182192744

E-mail: [anzetyingenieria@gmail.com](mailto:anzetyingenieria@gmail.com)

**Referencia: Comunicación de Aceptación de la oferta presentada dentro de la invitación No. CCMC-025-2026, Cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ACEITES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA, CUNDINAMARCA".**

De conformidad con lo establecido en el artículo 94, literal d) de la ley 1474 de 2011 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, mediante la presente comunicación me permito manifestarles que, una vez evaluada la propuesta presentada por Usted, dentro del proceso de la invitación Pública **CCMC-025-2026**, ésta cumplió con todos los requisitos de precio y capacidad jurídica y de experiencia, según lo señala el comité de calificación en el acta de evaluación correspondiente. En consecuencia, el Municipio de Carmen de Carupa **acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada**, en las condiciones contenidas en la invitación pública, los estudios previos y la propuesta del oferente. **PRIMERA: OBJETO:** EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones contenidas en los estudios previos, la invitación pública y la propuesta del contratista, las cuales se describen a continuación: **SUMINISTRO DE ACEITES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA, CUNDINAMARCA,**

**SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO** Los productos, condiciones técnicas, descripción y cantidades se especifican:

PRODUCTO	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
FILTRO MF 16	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO FC 1803	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO AIP 552	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO HCA 2530	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO MF 43	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO HCP 4720	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO AIP 651	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO 2010PMOR	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO A 408	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO 588	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO MF 1345 BFG	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.

 <b>MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA</b>	Tipo Documento	<b>PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	Código SGC	<b>COPR01FO18</b>
	Nombre Documento	<b>MINUTA ACEPTACION DE OFERTA</b>	Versión	02
			TRD	
			Página	Página 2 de 15

**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 126 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA Y ANZETY INGENIERIA SAS**

FILTRO PCA 2799	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO PCA 2799SY	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO AW 2010	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO IF 1596	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO IF 1596SY	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO OAS 98000	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO R9010M	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO B7177	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO BF7922	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO PA32001	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO RS3996	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO RS3997	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO BF1399-SP	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO BF7587	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO B7700	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO PA5289	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO PA5290	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO BF46039D	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO BF7675D	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO DE ACEITE BT237	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO BF988	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO BT339	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO FM7041AD	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO HCP8970	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO EF435	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO DE AIRE DA4113	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO DE AIRE DA3370	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO DE AIRE DA2783	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO DE AIRE DA4783	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO MF 1	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.


 <b>MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA</b>	Tipo Documento	<b>PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	Código SGC	<b>COPR01FO18</b>
			Versión	02
	Nombre Documento	<b>MINUTA ACEPTACION DE OFERTA</b>	TRD	
			Página	Página 3 de 15

**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 126 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA Y ANZETY INGENIERIA SAS**

FILTRO MF 9C	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO P346P	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO DE AIRE DA2570	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
FILTRO DE AIRE DA4570	UNIDAD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento.
ACEITE PARA MOTOR DIÉSEL 15W40	UNIDAD	Grado de viscosidad 15W40. Lubricante para motores diésel de servicio pesado. Clasificación API CK-4 o superior. Presentación comercial original según corresponda. Envase original de fábrica debidamente sellado. No se aceptan productos a granel, reenvasados, fraccionados, abiertos o manipulados.
ACEITE HIDRÁULICO 68	UNIDAD	Aceite hidráulico antidesgaste de alto desempeño. Clasificación ISO VG 68. Presentación comercial original según corresponda. Envase original de fábrica debidamente sellado. No se aceptan productos a granel, reenvasados, fraccionados, abiertos o manipulados.
REFRIGERANTE	UNIDAD	Refrigerante para sistemas de enfriamiento automotriz. Compatible con motores diésel y gasolina. Presentación comercial original. Envase original de fábrica debidamente sellado.
REFRIGERANTE ROJO	UNIDAD	Refrigerante para sistemas de enfriamiento automotriz color rojo. Presentación comercial original. Envase original de fábrica debidamente sellado.
REFRIGERANTE VERDE	UNIDAD	Refrigerante para sistemas de enfriamiento automotriz color verde. Presentación comercial original. Envase original de fábrica debidamente sellado.
VALVULINA 80W90	UNIDAD	Lubricante para transmisiones y diferenciales. Grado de viscosidad 80W90. Clasificación API GL-5 o superior. Formulada con aditivos de extrema presión. Envase original de fábrica debidamente sellado.
VALVULINA 85W140	UNIDAD	Lubricante para transmisiones y diferenciales. Grado de viscosidad 85W140. Clasificación API GL-5 o superior. Alta resistencia al desgaste, oxidación y cargas de impacto. Envase original de fábrica debidamente sellado.
LÍQUIDO PARA FRENOS HIDRÁULICO	UNIDAD	Líquido para sistemas hidráulicos de frenos. Clasificación DOT 3 o superior. Presentación comercial original. Envase original de fábrica debidamente sellado.
ACEITE PARA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA ATF	UNIDAD	Fluido para transmisión automática. Presentación comercial original. Envase original de fábrica debidamente sellado.
GRASA DE LITIO 330 GR	UNIDAD	Grasa multipropósito base litio. Presentación de 330 gramos. Envase original de fábrica debidamente sellado.
GRASA CHASIS ROJA	UNIDAD	Grasa multipropósito para chasis y componentes sometidos a carga. Presentación comercial original. Envase original de fábrica debidamente sellado.
GRASA MULTIUSOS	UNIDAD	Grasa multipropósito para aplicaciones automotrices e industriales. Envase original de fábrica debidamente sellado.
GRASA POR 4 LIBRAS	UNIDAD	Grasa multipropósito. Presentación de cuatro (4) libras. Envase original de fábrica debidamente sellado.
AGUA PARA BATERÍA	UNIDAD	Agua desmineralizada para baterías automotrices. Presentación comercial original. Envase original de fábrica debidamente sellado.
ACEITE PARA MOTOR DOS TIEMPOS	UNIDAD	Lubricante para motores de dos tiempos a gasolina. Protección contra desgaste y formación de depósitos. Presentación comercial original. Envase original de fábrica debidamente sellado.
ACEITE PARA MOTOCICLETA 4 TIEMPOS 20W50	UNIDAD	Lubricante para motocicletas de cuatro tiempos. Grado de viscosidad 20W50. Presentación comercial original. Envase original de fábrica debidamente sellado.
ACEITE PARA MOTOCICLETA 4 TIEMPOS 10W30	UNIDAD	Lubricante para motocicletas de cuatro tiempos. Grado de viscosidad 10W30. Presentación comercial original. Envase original de fábrica debidamente sellado.

**NOTAS TÉCNICAS**

**NOTA UNO:** Los bienes suministrados deberán cumplir integralmente con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica del presente proceso y ser compatibles con los vehículos, maquinaria y equipos para los cuales sean requeridos.

 <b>MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA</b>	Tipo Documento	<b>PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	Código SGC	<b>COPR01FO18</b>
			Versión	02
	Nombre Documento	<b>MINUTA ACEPTACION DE OFERTA</b>	TRD	
			Página	Página 4 de 15

**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 126 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA Y ANZETY INGENIERIA SAS**

**NOTA DOS:** Todos los productos deberán ser nuevos, originales, de primera calidad y encontrarse en óptimas condiciones para su uso. No se aceptarán productos usados, reconstruidos, remanufacturados o que presenten defectos de fabricación.

**NOTA TRES:** Los aceites, lubricantes, grasas, aditivos, fluidos hidráulicos, refrigerantes, valvulinas y demás productos objeto del contrato deberán cumplir las especificaciones técnicas recomendadas por los fabricantes de los vehículos, maquinaria y equipos correspondientes.

**NOTA CUATRO:** Los filtros suministrados deberán corresponder a las referencias requeridas o ser técnicamente equivalentes, garantizando compatibilidad, calidad y adecuado funcionamiento del equipo intervenido.

**NOTA CINCO:** El contratista deberá garantizar que los productos suministrados cuenten con las condiciones de almacenamiento, conservación, empaque y transporte adecuadas para preservar sus características técnicas y de calidad.

**NOTA SEIS:** El contratista deberá garantizar la reposición, sin costo adicional para la Entidad, de aquellos bienes que presenten defectos de calidad, fabricación o funcionamiento, dentro del término máximo de un (1) día hábil contado a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.

**NOTA SIETE:** El contratista deberá garantizar la disponibilidad permanente de los bienes requeridos durante la ejecución contractual y atender oportunamente las solicitudes efectuadas por el supervisor del contrato.

**NOTA OCHO:** Los productos suministrados deberán cumplir con la normatividad técnica y de calidad vigente aplicable a cada tipo de producto y con las especificaciones exigidas por los fabricantes correspondientes.

**NOTA NUEVE:** En caso de requerirse bienes no previstos inicialmente, estos deberán guardar relación directa con el objeto contractual y corresponder a lubricantes, filtros, grasas, aditivos, fluidos automotrices o elementos afines necesarios para el mantenimiento del parque automotor y maquinaria del Municipio.

**TERCERA: VALOR:** El valor del presente contrato será hasta por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$49.000.000.00)**, incluidos todos los impuestos, gravámenes departamentales, municipales y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.


El contrato se ejecutará bajo la modalidad de precios unitarios, de acuerdo con los valores ofertados por el contratista y las cantidades efectivamente requeridas por la Entidad durante la ejecución contractual, sin que en ningún caso se supere el presupuesto oficial establecido.

VEHÍCULO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
OCM-153	FILTRO MF 16	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 20.970,00
	FILTRO FC 1803	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 50.342,00
	FILTRO AIP 552	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 46.796,00
	ACEITE PARA MOTOR DIÉSEL 15W40	Grado de viscosidad 15W40. Lubricante para motores diésel de servicio pesado. Clasificación API CK-4 o superior. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 128.700,00

 <b>MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA</b>	Tipo Documento	<b>PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	Código SGC	<b>COPR01FO18</b>
				Versión
	Nombre Documento	<b>MINUTA ACEPTACION DE OFERTA</b>	TRD	
			Página	Página 5 de 15

**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 126 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA Y ANZETY INGENIERIA SAS**

NISSAN ODT 305	FILTRO HCA 2530	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 47.984,00
	FILTRO MF 43	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 21.510,00
	FILTRO HCP 4720	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 59.054,00
	ACEITE PARA MOTOR DIÉSEL 15W40	Grado de viscosidad 15W40. Lubricante para motores diésel de servicio pesado. Clasificación API CK-4 o superior. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 128.700,00
PATRULLA GCK 766	FILTRO AIP 651	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 44.782,00
	FILTRO FC 1803	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 52.530,00
	FILTRO MF 16	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 20.970,00
	FILTRO 2010PMOR	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 59.678,00
	ACEITE PARA MOTOR DIÉSEL 15W40	Grado de viscosidad 15W40. Lubricante para motores diésel de servicio pesado. Clasificación API CK-4 o superior. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 128.700,00
	ACEITE PARA MOTOR DIÉSEL 15W40 GARRAFA	Grado de viscosidad 15W40. Lubricante para motores diésel de servicio pesado. Clasificación API CK-4 o superior. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 525.300,00

 <b>MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA</b>	Tipo Documento	<b>PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	Código SGC	<b>COPR01FO18</b>
				Versión
	Nombre Documento	<b>MINUTA ACEPTACION DE OFERTA</b>	TRD	
			Página	Página 6 de 15


**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 126 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA Y ANZETY INGENIERIA SAS**

VOLQUETA ODR 532	ACEITE PARA MOTOR DIÉSEL 15W40	Grado de viscosidad 15W40. Lubricante para motores diésel de servicio pesado. Clasificación API CK-4 o superior. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 128.700,00
	FILTRO A 408	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 96.218,00
	FILTRO 588	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 42.506,00
	FILTRO MF 1345 BFG	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 75.978,00
	FILTRO PCA 2799	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 115.566,00
	FILTRO PCA 2799SY	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 54.852,00
	GRASA DE LITIO 330 GR	Grasa multipropósito base litio. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 18.386,00
	FILTRO AW 2010	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 45.496,00
	ACEITE PARA MOTOR DIÉSEL 15W40 GARRAFA	Grado de viscosidad 15W40. Lubricante para motores diésel de servicio pesado. Clasificación API CK-4 o superior. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 525.300,00
	ACEITE PARA MOTOR DIÉSEL 15W40 GALÓN	Grado de viscosidad 15W40. Lubricante para motores diésel de servicio pesado. Clasificación API CK-4 o superior. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 128.700,00

 <b>MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA</b>	Tipo Documento	<b>PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	Código SGC	<b>COPR01FO18</b>
				Versión
	Nombre Documento	<b>MINUTA ACEPTACION DE OFERTA</b>	TRD	
			Página	Página 7 de 15


**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 126 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA Y ANZETY INGENIERIA SAS**

VOLQUETA OFT 025	FILTRO A 408	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 96.218,00
	FILTRO 588	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 42.506,00
	FILTRO MF 1345 BFG	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 75.978,00
	FILTRO IF 1596	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 90.966,00
	FILTRO IF 1596SY	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 63.506,00
	GRASA DE LITIO 330 GR	Grasa multipropósito base litio. Presentación de 330 gramos. Envase original	1	\$ 18.386,00
		de fábrica debidamente sellado.		
	FILTRO AW 2010	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 45.496,00
VOLQUETA GZM 863	ACEITE PARA MOTOR DIÉSEL 15W40 GARRAFA	Grado de viscosidad 15W40. Lubricante para motores diésel de servicio pesado. Clasificación API CK-4 o superior. Envase original de fábrica	1	\$ 523.300,00
	FILTRO OAS 98000	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 98.138,00
	FILTRO R9010M	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 102.772,00
	FILTRO B7177	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 59.098,00
	FILTRO BF7922	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 77.106,00
	FILTRO PA32001	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 492.768,00

 <b>MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA</b>	Tipo Documento	<b>PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	Código SGC	<b>COPR01FO18</b>
				Versión
	Nombre Documento	<b>MINUTA ACEPTACION DE OFERTA</b>	TRD	
			Página	Página 8 de 15

**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 126 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA Y ANZETY INGENIERIA SAS**

	GRASA DE LITIO 330 GR	Grasa multipropósito base litio. Presentación de 330 gramos. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 18.386,00
MOTONIVELADORA	FILTRO RS3996	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 131.052,00
	FILTRO RS3997	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 184.130,00
	FILTRO BF1399-SP	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 143.582,00
	FILTRO BF7587	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 113.116,00
	FILTRO B7700	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 96.546,00
	ACEITE PARA MOTOR DIÉSEL 15W40 GARRAFA	Grado de viscosidad 15W40. Lubricante para motores diésel de servicio pesado. Clasificación API CK-4 o superior. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 525.300,00
	ACEITE PARA MOTOR DIÉSEL 15W40 GALÓN	Grado de viscosidad 15W40. Lubricante para motores diésel de servicio pesado. Clasificación API CK-4 o superior. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 128.700,00
	ACEITE PARA MOTOR DIÉSEL 15W40 GARRAFA	Grado de viscosidad 15W40. Lubricante para motores diésel de servicio pesado. Clasificación API CK-4 o superior. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 525.300,00
	FILTRO PA5289	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 279.476,00
	FILTRO PA5290	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 128.996,00
	FILTRO BF46039D	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 129.828,00

 <b>MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA</b>	Tipo Documento	<b>PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	Código SGC	<b>COPR01FO18</b>
				Versión
	Nombre Documento	<b>MINUTA ACEPTACION DE OFERTA</b>	TRD	
			Página	Página 9 de 15

**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 126 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA Y ANZETY INGENIERIA SAS**

RETRO	FILTRO BF7675D	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 84.926,00
	FILTRO DE ACEITE BT237	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 63.474,00
	FILTRO BF988	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 66.320,00
	FILTRO BT339	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 74.302,00
	FILTRO DE AIRE DA4113	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo	1	\$ 59.084,00
VIBRO		intervenido.		
	FILTRO DE AIRE DA3370	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 99.202,00
	ACEITE PARA MOTOR DIÉSEL 15W40 GALÓN	Grado de viscosidad 15W40. Lubricante para motores diésel de servicio pesado. Clasificación API CK-4 o superior. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 128.700,00
CARRO RECOLECTOR	ACEITE PARA MOTOR DIÉSEL 15W40 GARRAFA	Grado de viscosidad 15W40. Lubricante para motores diésel de servicio pesado. Clasificación API CK-4 o superior. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 525.300,00
	FILTRO FM7041AD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 53.626,00
	FILTRO HCP8970	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 40.056,00
	FILTRO EF435	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 43.600,00
	FILTRO DE AIRE DA2783	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 97.852,00

 <b>MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA</b>	Tipo Documento	<b>PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	Código SGC	<b>COPR01FO18</b>
				Versión
	Nombre Documento	<b>MINUTA ACEPTACION DE OFERTA</b>	TRD	
			Página	Página 10 de 15

**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 126 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA Y ANZETY INGENIERIA SAS**

	FILTRO DE AIRE DA4783	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 48.144,00
	GRASA DE LITIO 330 GR	Grasa multipropósito base litio. Presentación de 330 gramos. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 18.386,00
BUS	ACEITE PARA MOTOR DIÉSEL 15W40 BALDE	Grado de viscosidad 15W40. Lubricante para motores diésel de servicio pesado. Clasificación API CK-4 o superior. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 345.824,00
	ACEITE PARA MOTOR DIÉSEL 15W40 GALÓN	Grado de viscosidad 15W40. Lubricante para motores diésel de servicio pesado. Clasificación API CK-4 o superior. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 118.632,00
	FILTRO FM7041AD	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 55.596,00
	FILTRO HCP8970	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 40.056,00
	FILTRO EF435	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 43.600,00
		FILTRO DE AIRE DA2783	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1
	FILTRO DE AIRE DA4783	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 48.144,00
	GRASA DE LITIO 330 GR	Grasa multipropósito base litio. Presentación de 330 gramos. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 18.386,00

 <b>MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA</b>	Tipo Documento	<b>PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	Código SGC	<b>COPR01FO18</b>
				Versión
	Nombre Documento	<b>MINUTA ACEPTACION DE OFERTA</b>	TRD	
			Página	Página 11 de 15

**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 126 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA Y ANZETY INGENIERIA SAS**

KUBOTA TRACTOR	ACEITE PARA MOTOR DIÉSEL 15W40 GALÓN	Grado de viscosidad 15W40. Lubricante para motores diésel de servicio pesado. Clasificación API CK-4 o superior. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 128.700,00
	FILTRO MF 1	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 22.992,00
	FILTRO MF 9C	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 23.026,00
	FILTRO P346P	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 20.094,00
	FILTRO DE AIRE DA2570	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 60.848,00
	FILTRO DE AIRE DA4570	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 37.412,00
MOTOS	FILTRO DE ACEITE	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 19.174,00
	FILTRO DE AIRE	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 32.722,00
	ACEITE PARA MOTOCICLETA 4 TIEMPOS 20W50	Lubricante para motocicletas de cuatro tiempos. Grado de viscosidad 20W50. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 37.210,00
	FILTRO DE AIRE	Referencia requerida o equivalente técnico compatible con el equipo intervenido.	1	\$ 57.478,00
	ACEITE PARA MOTOCICLETA 4 TIEMPOS 10W30	Lubricante para motocicletas de cuatro tiempos. Grado de viscosidad 10W30. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 49.466,00
OTROS	REFRIGERANTE GALÓN	Refrigerante para sistemas de enfriamiento automotriz. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 35.020,00
OTROS	REFRIGERANTE CUARTO	Refrigerante para sistemas de enfriamiento automotriz. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 13.572,00

 <b>MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA</b>	Tipo Documento	<b>PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	Código SGC	<b>COPR01FO18</b>
				Versión
	Nombre Documento	<b>MINUTA ACEPTACION DE OFERTA</b>	TRD	
			Página	Página 12 de 15

**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 126 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA Y ANZETY INGENIERIA SAS**

OTROS	REFRIGERANTE ROJO GALÓN	Refrigerante para sistemas de enfriamiento automotriz color rojo. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 52.050,00
OTROS	REFRIGERANTE VERDE GALÓN	Refrigerante para sistemas de enfriamiento automotriz color verde. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 63.824,00
OTROS	ACEITE HIDRÁULICO 68 GARRAFA	Aceite hidráulico antidesgaste de alto desempeño. Clasificación ISO VG 68. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 391.612,00
OTROS	ACEITE HIDRÁULICO 68 GALÓN	Aceite hidráulico antidesgaste de alto desempeño. Clasificación ISO VG 68. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 87.988,00
OTROS	VALVULINA 80W90 GALÓN	Lubricante para transmisiones y diferenciales. Clasificación API GL-5 o superior. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 101.428,00
OTROS	VALVULINA 80W90 CUARTO	Lubricante para transmisiones y diferenciales. Clasificación API GL-5 o superior. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 26.792,00
OTROS	VALVULINA 85W140 GALÓN	Lubricante para transmisiones y diferenciales. Clasificación API GL-5 o superior. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 100.684,00
OTROS	VALVULINA 85W140 CUARTO	Lubricante para transmisiones y diferenciales. Clasificación API GL-5 o superior. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 27.360,00
OTROS	LÍQUIDO PARA FRENOS HIDRÁULICO LITRO	Líquido para sistemas hidráulicos de frenos. Clasificación DOT 3 o superior. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 29.986,00
OTROS	LÍQUIDO PARA FRENOS HIDRÁULICO 250 ML	Líquido para sistemas hidráulicos de frenos. Clasificación DOT 3 o superior. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 14.446,00
OTROS	GRASA CHASIS ROJA GARRAFA	Grasa multipropósito para chasis y componentes sometidos a carga. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 234.198,00

 <b>MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA</b>	Tipo Documento	<b>PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	Código SGC	<b>COPR01FO18</b>
			Versión	02
	Nombre Documento	<b>MINUTA ACEPTACION DE OFERTA</b>	TRD	
			Página	Página 13 de 15

**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 126 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA Y ANZETY INGENIERIA SAS**

OTROS	GRASA MULTIUSOS	Grasa multipropósito para aplicaciones automotrices e industriales. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 16.592,00
OTROS	GRASA POR 4 LIBRAS	Grasa multipropósito. Presentación de cuatro (4) libras. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 30.644,00
OTROS	AGUA PARA BATERÍA	Agua desmineralizada para baterías automotrices. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 5.472,00
OTROS	ACEITE PARA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA ATF	Fluido para transmisión automática. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 36.116,00
OTROS	ACEITE PARA MOTOR DIÉSEL 15W40 CUARTO	Grado de viscosidad 15W40. Lubricante para motores diésel de servicio pesado. Clasificación API CK-4 o superior. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 31.940,00
OTROS	ACEITE PARA MOTOR DOS TIEMPOS	Lubricante para motores de dos tiempos. Envase original de fábrica debidamente sellado.	1	\$ 33.346,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 10.751.622,00</b>

**CUARTA: LUGAR DE EJECUCION:** El Presente contrato, deberá ser ejecutado en el Municipio de Carmen de Carupa.  
**QUINTA: SUJECION DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El Municipio pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal del Año 2026, según consta en el CDP N° 2026000242 de Fecha 20 de MAYO de 2026.

**SEXTA PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato resultante será HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO QUE OCURRA PRIMERO, contado a partir de los requisitos necesarios para su ejecución.

**SEPTIMA FORMA DE PAGO:** EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA mediante pagos parciales, de acuerdo con los bienes efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción por la Entidad, previa presentación de los documentos soporte y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del supervisor:

Para cada pago el contratista deberá presentar:

- Factura electrónica de venta y/o cuenta de cobro, según corresponda.
- Relación de los bienes efectivamente suministrados durante el período objeto de cobro, indicando descripción, cantidad, valor unitario y valor total.
- Soportes de entrega debidamente suscritos por el funcionario que recibió los bienes y el supervisor del contrato.
- Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Copia de la planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al período cobrado, cuando se trate de persona natural.
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, donde conste el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando se trate de persona jurídica.

 <b>MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA</b>	Tipo Documento	<b>PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	Código SGC	<b>COPR01FO18</b>
			Versión	02
	Nombre Documento	<b>MINUTA ACEPTACION DE OFERTA</b>	TRD	
			Página	Página 14 de 15

**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 126 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA Y ANZETY INGENIERIA SAS**

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Los pagos se efectuarán únicamente sobre los bienes efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción por la Entidad, de conformidad con los requerimientos realizados por el supervisor del contrato.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** El pago estará sujeto a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y al flujo de recursos de la Entidad.

**PARÁGRAFO TERCERO.** El término para efectuar el pago comenzará a contarse a partir de la radicación completa y en debida forma de la totalidad de los documentos exigidos para tal fin.


**OCTAVA OBLIGACIONES**

**GENERALES:**

- a) Cumplir con el objeto contractual en las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública, la propuesta presentada y el contrato que se suscriba.
- b) Ejecutar el contrato de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los principios que rigen la contratación estatal.
- c) Atender oportunamente las instrucciones, observaciones y requerimientos impartidos por el supervisor del contrato para la correcta ejecución del objeto contractual.
- d) Presentar los informes, soportes y demás documentos que sean requeridos por la Entidad para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- e) Cumplir con las obligaciones fiscales, tributarias, laborales y comerciales que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.
- f) Acreditar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar.
- g) Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier circunstancia que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.
- h) Suscribir oportunamente las actas, documentos y demás instrumentos que se requieran para la ejecución, seguimiento y cierre del contrato.
- i) Responder por los daños o perjuicios que cause a la Entidad o a terceros por acciones u omisiones imputables al contratista durante la ejecución contractual.
- j) Cumplir con las normas de seguridad, salud en el trabajo y demás disposiciones legales aplicables al desarrollo del objeto contractual.
- k) Conservar durante la ejecución contractual las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y operativas que permitieron su selección como contratista.
- l) Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y aquellas que resulten necesarias para garantizar su correcta y oportuna ejecución.

**ESPECIFICAS:**

- a) Suministrar los aceites, lubricantes, filtros, grasas, aditivos y demás bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por el Municipio de Carmen de Carupa.
- b) Garantizar que los productos suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad y cumplan con las condiciones técnicas exigidas para cada vehículo, maquinaria o equipo objeto de mantenimiento.
- c) Atender oportunamente los requerimientos realizados por el supervisor del contrato y efectuar las entregas dentro de los plazos establecidos por la Entidad.
- d) Entregar los bienes en las cantidades y condiciones requeridas por el Municipio, de acuerdo con las solicitudes efectuadas durante la ejecución contractual.
- e) Reponer, sin costo adicional para la Entidad, los productos que presenten defectos de calidad, fabricación, empaque o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.
- f) Garantizar la disponibilidad permanente de los bienes ofertados durante toda la ejecución del contrato y mantener la capacidad operativa, logística y de abastecimiento necesaria para atender los requerimientos efectuados por el Municipio. El contratista deberá efectuar la entrega de los bienes solicitados dentro de las seis (06) horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, garantizando la continuidad de las actividades de mantenimiento del parque automotor y maquinaria municipal.
- g) Entregar junto con los bienes los documentos, fichas técnicas, garantías o certificaciones de calidad que sean requeridos por la supervisión del contrato.
- h) Permitir y facilitar las actividades de seguimiento, control y verificación que adelante el supervisor del contrato.
- i) Presentar los soportes de entrega debidamente suscritos por las personas autorizadas para recibir los bienes objeto del contrato.

 <b>MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA</b>	Tipo Documento	<b>PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	Código SGC	<b>COPR01FO18</b>
			Versión	02
	Nombre Documento	<b>MINUTA ACEPTACION DE OFERTA</b>	TRD	
			Página	Página 15 de 15

**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 126 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA Y ANZETY INGENIERIA SAS**

- j) Mantener indemne al Municipio de Carmen de Carupa frente a cualquier reclamación, acción, demanda, costo o perjuicio que se origine por hechos imputables al contratista durante la ejecución del contrato.
- k) Suministrar, cuando sea requerido por la Entidad y previa autorización del supervisor, productos no previstos inicialmente que guarden relación directa con el objeto contractual y resulten necesarios para el mantenimiento y funcionamiento del parque automotor y maquinaria municipal.
- l) Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza y objeto del contrato.

**OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**

- 1) Pagar al CONTRATISTA el valor del presente contrato en las condiciones pactadas.
- 2) Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a que se compromete el(a) CONTRATISTA.
- 3) Suministrar el(a) CONTRATISTA, la información y documentos que requiera para desarrollar el objeto contractual.
- 4) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo del mismo.

**NOVENA: GARANTÍA:** Según lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.5. Del Decreto 1082 de 2015 que establece: Artículo 2.2.1.2.1.5.5. Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies. Y teniendo en cuenta la forma de pago (contra entrega) y el valor del contrato el Municipio no exigirá garantías que respalden el cumplimiento del contrato y la seriedad de la oferta.

**DECIMA: CLAUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato, el CONTRATISTA conviene en pagar al contratante, a título de pena, una suma equivalente al 10% del valor del contrato, suma que el CONTRATANTE hará efectiva mediante los saldos que adeude al contratista si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizada con la suscripción del Contrato; si esto no fuere posible se cobrará por vía judicial o por Jurisdicción Coactiva o por el mecanismo de la compensación. La aplicación de la cláusula penal no incluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción.

**DECIMA PRIMERA: MULTAS** La mora por parte del CONTRATISTA en el cumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones del contrato, dará lugar a la aplicación de multas sucesivas por una suma equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso y que sumadas no superen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. El CONTRATISTA y el CONTRATANTE acuerdan que el valor de las multas se descontará por parte del contratante del saldo a favor del contratista, si lo hubiere. Si no hay tal saldo se impondrá el pago directamente al contratista o mediante otro cualquier mecanismo establecido por la Ley. Sin perjuicio de lo anterior, el contratante adelantará las acciones pertinentes ante la jurisdicción competente cuando así lo requiera.

**DÉCIMA SEGUNDA INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA.

**DECIMA TERCERA: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:** Este proceso está dispuesto a la vigilancia y control ciudadano conforme a lo consagrado en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

**DECIMA CUARTA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por la Secretaría General y de Gobierno. De conformidad con lo establecido en el artículo 94, literal d) de la ley 1474 de 2011 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la presente comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Para efectos de lo anterior le solicitamos se acerque a la Secretaría de Gobierno, ubicada en el Palacio Municipal, carrera 3 No 02-04 del Municipio de Carmen de Carupa, a fin de adelantar las gestiones pertinentes para la ejecución del contrato.

Para constancia, la presente comunicación se expide y se entiende aceptada electrónicamente a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con la normativa vigente en materia de contratación estatal.